



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 10500/00.-

Ref./ CRUZATTE, Silvia Eva.-

S/ Indulto y/o conmutación de pena.-

DICTAMEN N° 0063/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 31/32.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el segundo considerando donde dice, "Que a fojas 9 obra" por "Que a fojas 7 y 9 obra".-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma de las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 17 ENE 2001

l.jv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLUIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa